



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDÍCIO N°319
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: Trato Directo, emergencia

Municipalidad de Cabo de Hornos; 08/07/2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício N° 702, de fecha 15/12/2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.-
- El Decreto Alcaldício N° 250, de fecha 28/06/2021, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.-
- Formulario de Requerimiento N°153 de fecha 02.07.2020 Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Cotización Ariel Rojas Hormazabal.
- Situación Tributaria de Ariel Rojas Hormazabal, que confirma contribuyente como Empresa de menor tamaño.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, letra (n), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor local, Ariel Rojas Hormazabal, domiciliado en Piloto Pardo N°212, Puerto Williams, Rut. N° 16.967.641-0, por la compra de 20 planchas de volcanita, 10 codos de ½ pulgada, 5 Té de ½ pulgada, 2 copla americana, 8 terminales HI ½ pulgada, 8 terminales HE de ½ pulgada y 12 cañería de fusión., estos productos según lo declarado por la unidad solicitante determino, previo análisis, que se encuentran dentro de los valores de mercado de Puerto Williams y serán utilizados para ayuda social a adulto mayor

Esta compra se efectuará para dar impulso a la microempresa y promover el desarrollo local

2. **Gírese Orden de Compra** por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

| Cuenta | SP | CC | Denominación | Monto |
|-------------------|----|----|----------------------------|----------------|
| 215.24.01.007.000 | | | ASISTENCIA SOCIAL PERSONAS | A \$ 449.950-- |

Del Presupuesto Municipal año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y

ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PTV/SSC/jom
Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE